

AGUSTIN DE ZARATE EN 1555.
LA PUBLICACIÓN DE SU HISTORIA DEL
DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DEL PERÚ

La Real Biblioteca conserva varios manuscritos capitales para la historia del Perú en el siglo XVI, como la Causa de Pizarro (II/409) o el relativo a las luchas entre pizarristas y almagristas (II/1960). Entre la numerosa correspondencia del cardenal Granvela conservada en la Biblioteca, se hallan cuatro cartas de uno de los cronistas del Perú más interesantes, Agustín de Zárate (1514-1560), que relata esos episodios en su *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, impresa por



AVISOS
A
V
I
S
O
S
Martín Nucio en la Amberes de 1555. El 30 de marzo de ese año firmaba Zárate la dedicatoria al Príncipe Felipe, al que dirige su *Historia*. Siempre se la ha ponderado como obra de reconocida calidad literaria, reimpressa en Venecia en 1563 y en Sevilla en 1577 y asimismo trasladada al inglés, francés, italiano e incluso alemán, prueba de su valía. En el taller antuerpiense de Nucio, uno de los impresores más prolíficos en español de los Países Bajos, salía a la luz una obrita en octavo de 273 folios más otros quince de preliminares y tablas, que contenía siete libros. En las ediciones posteriores ya hubo una prestancia tipográfica acorde a su categoría, caso de la edición sevillana presente en la Real Biblioteca (I/D/64), en folio y a dos columnas, con escudo real en portada, según era habitual en la puesta en página de las crónicas. En esta edición de 1577 se reproduce la dedicatoria de veintidos años antes.

AVISOS
A
V
I
S
O
S
En marzo de 1555 no hacía aún un año que Don Felipe se había casado con María Tudor y ya era rey consorte de Inglaterra, mientras que Zárate era contador de mercedes del César Carlos, como indica la propia dedicatoria, en la que explica la génesis de su texto, y que comentamos muy brevemente por su indudable interés con respecto a la edición. En ella dice que, en 1543, siendo secretario del Real Consejo de Castilla, Su Majestad le ordenó ir al Perú a tomar cuenta a los oficiales de la Real Hacienda. Al llegar, prosigue, «vi tantas revueltas y novedades en aquella tierra, que me pareció cosa digna de ponerse por memoria», remontrándose al descubrimiento y conquista. Allí, cuenta, no la escribió por amenazarle un maestre de campo de Gonzalo Pizarro, pero luego lo hizo, y en «lo que toca a la verdad, que es donde consiste el ánima de la historia, he procurado que no se pueda enmendar». Luego subraya las banderías entre Pizarro y Almagro, que equipara a las de César y Pompeyo, y el peligro de publicar historias recientes en el tiempo. Ese límite temporal de seguridad no alcanza siquiera, según lo juzga Zárate, a la edad de los nietos del cronista. Pero afirma también:

El temor deste peligro me habia quitado el atrevimiento de publicar por agora este libro, hasta que vuestra majestad me hizo a mí tanta merced, y a él tan gran favor, de leerle en el viaje y navegación que prósperamente hizo de la Coruña a Inglaterra, y recibirle por suyo y mandarme que le publicase y hiciese imprimir. Lo qual cumplí en llegando a esta villa de Amberes, los ratos que tuve desocupados de la labor de la moneda de vuestra majestad, que es mi principal negocio. A vuestra majestad suplico resciba en servicio mi trabajo.

AVISOS
A
V
I
S
O
S
Zárate, pese a su buena prosa, no es del todo original pues se basa en varias relaciones, si bien sigue dos con más interés: una leída en un manuscrito que fue de La Gasca, y otra, la relación de Rodrigo Lozano, corregidor del Trujillo, que Zárate menciona al inicio, un texto que también influyó mucho a López de Gómara. Antes de morir debió cambiar partes de su *Historia* pues los capítulos XII y XXVI del libro V difieren con respecto a la edición de 1577, según ha estudiado Dorothy Mac Mahon en «Variations in the text of Zárate's *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*», *The Hispanic American Historical Review*, XXXIII (1953), 572-586.

AVISOS
A
V
I
S
O
S
En 1545, Gonzalo Pizarro había permitido a Zárate volver a la metrópoli para que le defendiera en la corte, pero al regresar fue acusado de traición por desavenencias con fiscales de la Audiencia de Lima. De 1546 a 1553 se le impidió moverse de su Valladolid natal y aprovechó ese detenimiento forzoso para redactar su *Historia*. Luego fue recompensado por la Corona con el oficio referido de contador de mercedes, y se le instó a narrar los hechos que había observado y de los que tuvo noticia.

AVISOS
A
V
I
S
O
S
En el fondo Granvela de la Real Biblioteca hay, como decimos, diversa correspondencia del cronista con el cardenal. Las cartas corresponden precisamente a la época de la impresión de su *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*. Son cartas fechadas en agosto de 1554 en Portsmouth (II/2285, 94), en Lille en septiembre de ese mismo año (II/2285, 213) y en Amberes, en octubre (II/2286, 105). En las tres se refiere el remitente a cuestiones derivadas de su oficio de contador de Hacienda, pero hay una más, ya de junio de 1555, coincidente con la impresión de la *Historia*. En esta carta, a Granvela le comunica que ha acabado

su cometido contable y que por tanto desea volver a su casa, «sin las molestias y dificultades de la mar», es decir, por tierra, tras obtener un salvoconducto que le ruega al destinatario. Bien pudo regresar tranquilo Zárate tras el doble encargo real recibido de cometer su oficio de contador de mercedes, con motivo de las bodas entre Felipe de Austria y María Tudor, y dar a la imprenta una de las crónicas del Perú más notables que se conservan. La publicación de esta obra le ganó nombradía y competencia en asuntos de literarios de Indias. No tardaría, por ello, en recibir el encargo de aprobar el manuscrito, hoy perdido, de las *Elegías de varones ilustres de Indias*, de Juan de Castellanos.

[CARTA DE AGUSTÍN DE ZARATE AL CARDENAL GRANVELA].
(BRUSELAS, 10 DE JUNIO DE 1555). II/2287, CARTA 28

Muy ilustre y reverendísimo señor,

Háseme offreçido ocasión para usar de la liçençia que vuestra señoría me dio de acudir a reçeibir merced y favor a su casa en las neçessidades que se offreçiesen. Yo tengo ya acabadas todas mis quantas y negoçios y desseo bolverme a mi casa sin las molestias y dificultades de la mar, que mientras más se usa más se deve temer.

Paréçeme que se han remittido en Françia todos los salvocondutos que se piden a la junta de las pazes, las quales, si se çelebran, mediante Dios, excusarse han estas importunidades particulares, ¿dónde no!

A vuestra señoría reverendísima supplico me haga merced de averme un salvoconduto para passar yo e tres o quatro personas comigo por las más favorables palabras y estilo que se acostumbra dar. Bien sé que avrá vuestra señoría sido importunado de otros sobre semejante materia, pero también entiendo que segund la voluntad [que] ha mostrado de hazerme merced podrá caber mi supplicación entre las otras. Y embiara vuestra señoría en España, yendo yo, de quien se pueda servir en todo lo que se offreçiere como del más antiguo y diligente criado que ay en la casa de vuestra señoría, cuya reverendísima persona nuestro Señor guarde y estado acreçiente.

De Brusselas, 10 de junio, 1555.

De vuestra señoría reverendísima, muy çierto servidor que sus reverendísimas manos beso. Agustín de Çárate.

EL LEGADO DE BORGONA.
FIESTA Y CEREMONIA CORTESANA EN LA EUROPA DE LOS AUSTRIAS.
Krista De Jonge, Bernardo J. García García y Alicia Esteban Estringana (eds.)
Madrid, Fundación Carlos de Amberes-Marcial Pons de Historia, 2010.

Uno de los ámbitos más activos e impulsados dentro de la investigación en el período altomoderno ha sido en los últimos quince o veinte años el de la corte. Desde distintas perspectivas, los estudios de corte en la España de los Austrias se han visto muy enriquecidos, particularmente a partir del volumen misceláneo *La corte de Felipe II* (Madrid, 1994), que coordinó el profesor Bouza. Principalmente, los enfoques son dos, uno político, sobre el estudio de líneas ideológicas, facciones, partidos, sus cabezas y hechuras. Una magnífica muestra de esta tendencia la constituyen los volúmenes dirigidos en los últimos años por Martínez Millán sobre las cortes del segundo y tercer Felipe. El otro enfoque está centrado en lo cortesano como espacio de poder donde, gracias a lo representativo y ceremonial, se plasman manifestaciones artísticas y festivas, imbricándose a veces ambas, caso de las fiestas de corte. Este aspecto es, a su vez, multidisciplinar en contenidos e interpretaciones pues interesa no solo a modernistas sino a historiadores del arte, sociólogos del poder o analistas de la filosofía política. Hay que tener en cuenta que la expresión del poder real o nobiliario tiene una trascendencia máxima en la sociedad altomoderna, donde la imagen como elemento de significación es capital, como revela, por ejemplo, la importancia de la emblemática.

En esta segunda línea interpretativa, no tanto de personas sino de hechos –festivos– y su simbolismo, se inserta el presente volumen colectivo sobre lo borgoñón en la Casa de Austria y cuya edición científica ha corrido a cargo de tres especialistas de la realidad cortesana: Krista de Jonge, de la que cabe mencionar «La Corte de Bruselas bajo los Duques de Borgoña y la Casa de Austria, siglos XV-XVII» [*Reales Sitios*, 158 (2003), 62-70], Bernardo García, experto en la España de Felipe III y en los aspectos materiales del teatro de ese período, y Alicia Esteban, buena conocedora de los Países Bajos y su problemática en los siglos XVI y XVII.

La Real Biblioteca, como no podía ser de otro modo, no es ajena al legado borgoñón y custodia diversos documentos sustanciales, como son las Ordenanzas de 1458, en una copia del XVIII (II/828), el armorial de caballeros del Toisón que realizó Charles Soyer (II/1608), una regesta documental sobre la Orden del Toisón (Breves Pontificios, traducciones y copias autorizadas de otros..., en II/1734) o una copia de la etiqueta de corte borgoñona, ya del XVIII (Casa y manera de Borgoña, y como S.M. se sirve..., en II/1247, fols. 26r-40v). El presente volumen, por tanto, ayuda a esclarecer la realidad histórica de dichos documentos y aporta muy diversas luces en sus más de setecientas páginas. Una veintena de contribuciones abarcan distintos aspectos del

modelo borgoñón de corte y su influjo, desde mediados del siglo XV —véase el texto de Marie-Thérèse Caron sobre el banquete de los votos del Faisán (1454)— a mediados del Seiscientos, un periodo representado por el estudio de García-Bernal sobre las exequias funerarias de los Austrias realizadas en Sevilla durante los siglos XVI y XVII.

Las aportaciones, haciendo un repaso sumario, se estructuran en seis bloques de contenido, el primero con dos textos, el referido de Caron, y otro de Jeroen Duindam sobre el legado borgoñón en la corte de los Habsburgo austriacos; un segundo bloque sobre los espacios ceremoniales, con tres aportaciones, la de Krista de Jonge sobre la arquitectura palaciega y las influencias mutuas al respecto en las dos cortes de los Habsburgo, centrándose en el periodo 1520/1620; la de Agustín Bustamante que se ocupa de los usos cortesanos y ceremoniales en el Monasterio de san Lorenzo del Escorial y una última de Almudena Pérez de Tudela sobre la decoración pictórica del Alcázar de Madrid, en tiempos de Felipe II. El tercer bloque no trata de los usos palatinos sino de su reflejo en la calle: entradas reales, jornadas regias y fiestas locales de carácter virreinal, aunque tenían un sentido de mayor trascendencia, el de propaganda de la Monarquía y el de la significación política del poder real a través de otros poderes interpuestos. Son seis las contribuciones que arman esta rica sección. La primera se centra en la entrada de Juana de Castilla en Bruselas en 1496 y la firma Paul Vandebroek; la segunda trata de Juana de Austria en Lisboa en 1552, y es de Annemarie Jordan Gschwend; la tercera, de Simona Brunetti, se ocupa del primer viaje de Vincenzo Gonzaga a Flandes en 1599; la siguiente tiene mayor dimensión en cuanto a interpretación política pues se centra en el uso de la fiesta como estrategia de pacificación en los Países Bajos meridionales en el reinado de Felipe III y su autor es Werner Thomas; de las «fiestas del papagayo» bruseleses de 1615 se ocupa Sabine van Sprang mientras que la última, debida a Sabina de Cavi, aborda la entrada o *posse* de los virreyes españoles en Nápoles durante los siglos XVI y XVII. Una cuarta parte se dedica al Toisón de Oro, cubriendo aspectos que van del ceremonial de la Orden durante el siglo XVI, por parte de Rafael Domínguez Casas, a la gestión en Flandes de la concesión del collar del Toisón y la grandeza de España en época del tercer Felipe, a cargo de Alicia Esteban. Por medio hay otras dos aportaciones, la de Elena Postigo sobre el simbolismo borgoñón y de la Orden del Toisón en la jornada de Lepanto, y la de Bernardo García dedicada al diario manuscrito del rey de armas Jean Hervart, que es un registro del ceremonial para el Toisón durante el primer tercio del siglo XVII. La quinta parte, centrada en lo caballeresco y heroico dentro de la cultura cortesana, tiene asimismo cuatro textos: el primero es el de Eric Bousmar y analiza los pasos de armas, las justas y torneos en la corte de Borgoña del xv e inicios del XVI; sigue Veronika Sandbichler con un estudio general de los torneos y fiestas de corte de los Habsburgo en los siglos xv-xvi; de las armaduras de Felipe III se ocupa Pierre Terjanian y, por último, Philippe Bossier aborda aspectos de la *commedia dell'arte* en Flandes. La sexta y última parte trata del ceremonial fúnebre como símbolo y memoria de la dinastía, y reúne dos textos que sirven de colofón: el de Margit Thofner, comparando los funerales bruseleses de Carlos V en 1559 y el del archiduque Alberto en 1622, y el mencionado al inicio de García-Bernal. Por fin, hay un listado de las profusas ilustraciones que, en blanco y negro, van dando visualidad a lo escrito por los especialistas. Dada la longitud de algunas notas, es un acierto el que estas vayan al final de cada texto para evitar interrumpir un lectura verdaderamente deliciosa en muchos pasajes. Habría sido de agradecer la elaboración de un índice onomástico dado el elevado número de personalidades citadas.

Sobre Borgoña y lo borgoñón hay una bibliografía amplia desde el clásico *El otoño de la Edad Media* (1919) de Huizinga, pero este volumen se presenta sin duda como referencia ineludible para futuros estudios. En el propio siglo XVI cronistas y, en general, historiadores fueron conscientes de que sin el legado borgoñón no hubiera sido posible la Europa que conocían. La conciencia de esa deuda está en el origen de obras sustantivas como la de Guillaume Paradin, *De antiquo statu Burgundiae liber*, aparecida a mediados de siglo, y la de mayor aliento de Pontus Heuter, *Rerum Burgundicarum libri sex* (Antuerpiae, Plantin, 1584), nada menos que una de las fuentes de la calderoniana *La vida es sueño*, por un suceso atribuido al duque Felipe el Bueno que se recoge. Y es que la sombra de los duques de Borgoña no solo estuvo siempre presente en la majestad de los Austrias, sino también —y no pocas veces— en la propia sociedad.

Patrick Williams, EL GRAN VALIDO.

EL DUQUE DE LERMA, LA CORTE Y EL GOBIERNO DE FELIPE III, 1598-1621

[Salamanca], Junta de Castilla y León, 2010

Con igual título, Patrick Williams publicó en Manchester, en 2006, esta obra, ahora en español. Pero ya llevaba mucho tiempo dedicado a la figura de don Francisco Gómez de Sandoval (1553-1625), primer duque de Lerma y valido de Felipe III, al menos desde mediados de los ochenta, dando lugar sus investigaciones, ya entonces, a diversa producción científica, recordamos por muestra «Lerma, Old Castile and the Travels of Philip III of Spain», (*History* 73, n. 239, October 1988, págs. 384-386), o «Lerma, 1618: dismissal or retirement?», (*European History Quarterly*, vol. XIX (1989), 307-332). Por tanto, este libro es obra de madurez y suma de las distintas perspectivas que con el tiempo ha ido adquiriendo el autor sobre la figura de Lerma, de la que, por cierto, se halla una sesentena de cartas en la colección epistolográfica gondomariense, cartas que van de 1597 a 1617, además de piezas testamentarias suyas (cfr. III/6467, docs. 10-13). Muchas de las cartas son al marqués de Poza, en sus primeros años de validamiento, sobre cuestiones del Consejo de Hacienda y de dineros («Su Magestad manda...», como en II/2132).

Dentro de la profunda renovación historiográfica que ha tenido el modernismo hispano en los últimos treinta años, el reinado

de Felipe III ha experimentado una intensa atención ya que el resto de reinados de los Austrias, incluidos los de su hijo y nieto, sí que habían sido objeto de aproximaciones, algunas muy clásicas y otras novedosas de presupuestos conceptuales. En esos finales de los ochenta ya trabajaban al respecto, por citar a los más destacados, los profesores Bernardo García y Antonio Feros, los cuales son autores de una profusa bibliografía sobre el reinado, Lerma y sus hechuras o criaturas y el sistema lermista de gobierno y sus caracteres. Tal vez los títulos más repetidos en las citas sean, del primero, que tiene más amplia producción, *La Pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma* (Lovaina, 1996), y, del segundo, su *El Duque de Lerma. Realeza y favoritismo en la España de Felipe III* (Madrid, 2002, traducción de la inglesa del año 2000). Incluso se puede ya hablar también de una segunda generación de estudiosos, como atestiguan los libros de Santiago Martínez, *Rodrigo Calderón: la sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III* (Madrid, 2009; reseñado en *Avisos*, núm. 60), traductor del libro de Williams, o de Alfredo Alvar, *El Duque de Lerma. Corrupción y desmoralización en la España de Felipe III* (Madrid, 2010). Así, este interés se ha perpetuado en el tiempo pues el valimiento de Lerma, aparte de valoraciones globales, ofrece aspectos concretos ricos, los cuales han seguido siendo objeto de análisis al hilo de ámbitos a su vez muy renovados historiográficamente, como son, por ejemplo, los estudios de corte. En este sentido, del mismo Williams, podemos mencionar «El Duque de Lerma y el nacimiento de la corte barroca en España: Valladolid, 1605» (*Studia Historica. Historia Moderna*, núm. 31, 2009, págs. 19-51).

El libro, que supera las cuatrocientas páginas, organiza su contenido en once capítulos. En un recorrido sumario, podemos ver que el primero se ocupa de los Sandovalés en Castilla a lo largo de los siglos XV y XVI; el segundo de la muerte de Felipe II, del estado de la Corona en ese momento, de la entronización del nuevo Felipe y de Lerma ante su más alta ocasión, la del acceso al valimiento. El capítulo tercero examina la instauración del valido, la jornada real a Valencia y el traslado de la Corte a Valladolid; el cuarto se ocupa de la estancia de la corte en la ciudad castellana y del máximo apogeo del poder lermista; el quinto capítulo abunda en los mecanismos de su poder omnímodo a través de sus hombres y del control de los Consejos, sobre todo los de Hacienda y Estado; el sexto capítulo aborda el cambio de coyuntura en su situación, representada por el desastre de las flotas del tesoro de 1606/1607 y la bancarrota de 1607; el capítulo séptimo analiza cuestiones internacionales que acabarán afectando a la posición del duque, como la muerte de Enrique IV de Francia en 1610; el octavo se destina a las repercusiones de la muerte de la reina Margarita y a la personalidad de Aliaga como confesor regio; la materia del noveno capítulo es la retirada de Lerma del poder y sus pasos desde 1613; el décimo describe la quiebra de su autoridad y su acceso al cardenalato. El capítulo final aborda el ocaso de su hegemonía y la de su linaje, simbolizada en la ejecución de Calderón, así como de diversos aspectos testamentarios.

La tabla de abreviaturas puesta al inicio del volumen revela una investigación documental en muy diferentes archivos. Realmente amplia, el examen documental se refleja en un aparato de notas muy ajustado, que beneficia siempre la solidez del discurso. Tras la conclusión, se incluyen tres apéndices sobre rentas comparativas aristocráticas, las del duque, y la relación de sus patronazgos eclesiásticos, que preceden a unos esclarecedores árboles genealógicos de antecesores y sucesores. Por último, sigue la declaración de las fuentes consultadas y la bibliografía. Un imprescindible índice onomástico, tan útil en este tipo de obras donde lo prosopográfico es fundamental, completa este magnífico libro. Sin duda, la obra se beneficia de que la traducción la realice un especialista tan cualificado en el reinado y época como es Santiago Martínez.

El Lerma de Williams viene a enriquecer aún más la ya valiosa y extensa colección «Estudios de Historia» de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, una serie deudora de los afanes de Agustín García Simón. La Real Biblioteca, gracias al fondo del conde de Gondomar que conserva, personalidad clave en la acción exterior del Duque, es un centro de investigación ineludible para conocer el reinado y la política del valido de Felipe III. Y lo es particularmente por la nutrida colección epistolográfica de don Diego Sarmiento que contiene cartas de los hombres clave del poder lermista, como fueron Calderón o Franqueza. Por ello, hay que subrayar que el presente libro es un instrumento interpretativo ideal para futuros estudiosos del período que deseen trabajar con este fondo. Y cabe recordar que otras personalidades políticas de primer orden, aunque no tan protagónicas, como don Baltasar de Zúñiga, esperan a su investigador, también con fuentes de primer orden en la Real Biblioteca.

NUEVAS NOTICIAS SOBRE EL INGRESO DE COLECCIONES HISTÓRICAS EN LA REAL BIBLIOTECA

José Antonio AHIJADO MARTÍNEZ

La catalogación en curso del fondo documental generado por la propia biblioteca desde la segunda década del XIX hasta los años cuarenta del pasado siglo, (Archivo de la Real Biblioteca, citado en adelante como ARB), ha permitido conocer nuevos datos sobre la formación y el ingreso de colecciones bibliográficas en la Real. El estudio de este fondo, combinado con la documentación conservada en el Archivo General de Palacio, ha aclarado fechas, resuelto algunas procedencias y revelado responsabilidades notables, hasta ahora poco alegadas, del propio personal de la Real Biblioteca al servicio, fundamentalmente, de Carlos IV.

Iniciamos con esta entrega una serie en la que se dan a conocer datos precisos sobre algunas de las colecciones particulares que hoy forman Real Biblioteca.

EL FONDO DEL CHANTRE DE TERUEL, DON JOAQUÍN IBÁÑEZ [I]

El 21 de julio de 1849, Martín Rodón, Jefe de la Secretaría de Cámara de la Real Casa, envía un oficio al Bibliotecario de la Particular de S. M. en el que escribe:

Siendo la voluntad del Rey N.S. que los respectivos Jefes o encargados de los establecimientos de instrucción y bellas Artes de la Real Casa, a saber: la Biblioteca particular de S.M., la del Escorial, el Museo de Pintura y Escultura, la Armería Real, el Gabinete Topográfico del Retiro, el de Física del Real Palacio y también, bajo algún aspecto, el Archivo General de la Real Casa, den una noticia sucinta de su antigüedad, composición, estado en que se encuentran y mejoras de que son susceptibles, se lo comunico a Vs. de Real Orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde [RB ARB/4, CARP/33, doc. 248].

El encargado en esos momentos de la Real Biblioteca particular es Tomás Zaragoza y Sacristán Archivero de la Real Casa [AGP PER., caja 9001/9], que ocupa el puesto accidentalmente y de manera temporal ante la ausencia por enfermedad del titular, Miguel Salvá, que lo era desde 1843 [1]. El propio Zaragoza, para justificar la tardanza en el envío de lo ordenado, en oficio puesto al frente de su «Noticia del origen, aumento y estado actual de la Biblioteca de Cámara de S.M. en julio de 1849» y, dirigido al Secretario de Cámara, dirá:

El corto tiempo que llevo al frente de esta Biblioteca y el hallarme accidentalmente encargado de ella son circunstancias que no dejaban de ofrecerme algún obstáculo para redactar la noticia de su antigüedad, organización, estado en que se encuentra y mejoras de que sea susceptible, que previene la Real Orden de 21 de julio último, con la precisión, brevedad y copia de datos que yo deseaba emprender en ella. Si de algún modo conoce V. E. que haya llegado a conseguirlo, se deberá en gran parte a la ilustrada cooperación que me ha prestado el laborioso y entendido Bibliotecario 2º D. Manuel Carnicero... [RB ARB/4, CARP/33, doc. 2].

Pero ¿cuáles son las fuentes que Carnicero utilizará para suministrar los datos requeridos para reconstruir el pasado de la Dependencia que, Tomás Zaragoza, debe redactar? Desde luego no serán fuentes escritas. Tres años antes, el 25 de abril de 1846, el Intendente General de la Real Casa, del cual depende en esos momentos la Real Biblioteca, ordena al Bibliotecario Mayor, Miguel Salvá, «que se remita a la Intendencia una nota de las obras que han ingresado y vayan ingresando en ella, y también copia del Índice de impresos y manuscritos que se custodian en la misma». El día 30, en su contestación, el Bibliotecario Mayor, dirá:

Desde diciembre de 1841 en que D. Manuel Carnicero fue empleado en la Biblioteca, donde ahora sigue en la misma calidad, se lleva un registro de todas las obras que se reciben; y después que yo fui nombrado Bibliotecario se ha continuado hasta el día con la mayor escrupulosidad. Desde dicha época hasta el presente remitiré a V. E. un traslado luego que se haya puesto en limpio. De fecha anterior no he encontrado razón alguna [RB ARB/4, CARP/10, doc. 94].

En resumen: no hay ningún documento escrito con el que fundamentar, en ese aspecto, su información. Por ello, cuando tres años después, el bibliotecario mayor accidental, recurra a Carnicero para la redacción de su «Noticia», deberá basarse únicamente en la transmisión oral. La fecha de redacción, 1849, es muy importante porque nos da una sencilla explicación sobre las vaguedades o inexactitudes que se han transmitido sobre la llegada a la Real Biblioteca de los varios conjuntos de fondos librarios que componen su núcleo fundamental.

Hace ya algún tiempo, María Luisa López-Vidriero había indicado que «durante la regencia de María Cristina de Borbón la Biblioteca vive su periodo más oscuro» [«La biblioteca del Palacio Real de Madrid», *Archives et Bibliothèques de Belgique*, LXIII, 1-4 (1992), 96]. Se romperá la continuidad en la valoración práctica e ideológica que esta Biblioteca poseyó desde el XVIII hasta el reinado de Fernando VII. El traslado de la Biblioteca, comenzado a finales de 1831, y realizado con gran premura, desde las habitaciones que ocupaba en el piso principal del Palacio Nuevo hasta las salas del piso bajo en el ángulo noroeste, que actualmente sigue ocupando, expresa una mutación en la consideración de la Biblioteca. El alejamiento del Cuarto Real del ámbito privado del monarca simboliza este cambio. Pero la muerte de Fernando en septiembre de 1833 y el nuevo contexto político subrayarán aún más la desvalorización del papel que juega esta Biblioteca en la imagen del rey y de la monarquía. En la práctica, el deterioro se hará muy evidente y de manera fundamental afectará al personal, pues desde 1835 hasta 1841 la Biblioteca perderá todo personal especializado e, incluso, el subalterno, con larga trayectoria en la institución. Cesantías —caso del que fuera bibliotecario desde 1803, pero en la Particular desde 1791: José Ángel Álvarez Navarro [2], además de la del portero Máximo Antonio García— y fallecimientos: Joaquín Grande o Luis Faraldo.

Tras la realización del inventario de fondos y su tasación, ligados a la Testamentaría de Fernando VII, se entregará la responsabilidad de la biblioteca patrimonial a Salvador Enrique Calvet, secretario de la Mayordomía Mayor —ajeno a todo desempeño bibliográfico—, y el cuidado de ella a Eugenio Georgi y Pogetti, mozo del Oficio de Furriera. De ninguno de los dos tendremos constancia de que hubieran llevado a cabo ninguna actividad relevante en relación con la Biblioteca. Esta lamentable situación solo empezaría a enmendarse a finales de 1841, con la entrada en esta dependencia de Manuel Carnicero Weber, y en el año 1843, con el nombramiento de Miguel Salvá como Bibliotecario Mayor.

LA NOTICIA DE TOMÁS ZARAGOZA SOBRE EL INGRESO EN LA REAL BIBLIOTECA DE LA LIBRERÍA DEL «DEÁN DE TERUEL»

En el reinado del Sr. D. Felipe V por los años de 1714, tuvo su principio esta Biblioteca, formándose desde aquella época con el ingreso sucesivo de la del Conde de Mansilla, la del Deán de Teruel, la del Conde de Gondomar, llamada del Sol de Valladolid, la de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias, de varios libros de la Testamentaria de un Oidor de Sevilla llamado Bruna, de muchos que trajo el difunto Sr. Rey de Valencey, y de algunos regalados y comprados durante su reinado. Los manuscritos son en su mayor parte procedentes de los Colegios Mayores, cuando su extinción, de las colecciones de D. Juan Bautista Muñoz y D. Miguel de Manuel, con algunos otros de las mencionadas bibliotecas... [RB ARB/4, CARP/33, doc. 250].

Durante más de un siglo poco se pudo añadir a lo expresado en la «Noticia» de 1849 sobre la procedencia de los fondos. Datos básicos como el año de llegada o el motivo de su llegada fueron, en varios de los casos mencionados por Zaragoza, totalmente inexistentes, y si no errados.

Para el caso que nos ocupa, la «Noticia» señala la llegada de la librería del Deán de Teruel, tras la del conde de Mansilla. El supuesto cargo eclesiástico del antiguo poseedor, daría lugar a una búsqueda infructuosa por parte del benemérito bibliotecario mayor de la Real Biblioteca, el Conde de las Navas, a principios del siglo XX. Las consultas que realizara al erudito aragonés Domingo Gascón no dieron frutos, ya que se preguntaba sobre un deán de la catedral y, además, sin una fecha claramente establecida.

Habría que esperar a 1950, año en el que Matilde López Serrano, directora de la Real Biblioteca, encontrase el nombre del «deán», Joaquín Ibáñez, en la relación de méritos y servicios dirigida al rey y presentada al mayordomo mayor el 26 de julio de 1790, por el mozo de furriera del rey [Carlos IV] Manuel Antonio Alvarez:

[que] hace 21 años está sirviendo a V. M. en su Librería, así mismo sirve en la de la Reina N. S^a. e Infantas; habiendo aumentado y completado varias obras. Fue comisionado con Orden de el augusto padre de V. M. (que en paz descansa) para escoger todos los libros útiles de la Librería del Retiro para V. M. Por disposición de D. Juan de Santander, sacó porción de ellos de la Librería del Marqués de Monreal; fue a Segovia a buscar la del Conde de Mansilla y a Aranjuez para entregarse la de D. Joaquín Ibáñez que vino de Teruel, habiendo hecho Índices, separado prohibidos y duplicados y arreglado las dichas Librerías [...]

Con ese dato fundamental, Matilde López Serrano pudo identificar el ex libris manuscrito en algunos de los libros de la Real Biblioteca. Mas sus investigaciones no darían otros frutos con respecto a nuestro «deán».

Afortunadamente, una búsqueda reciente en el Archivo General de Palacio, nos ha permitido, encontrar nuevos datos sobre la llegada de los fondos de la librería del «Deán de Teruel», don Joaquín Ibáñez.

Entre los libramientos que la Tesorería del Príncipe Carlos realizó durante el año 1788 bajo el epígrafe de «Gastos extraordinarios» hay uno, fechado el 2 de junio de 1788, que dice:

Señor D. Josef Narciso Comenge, Tesorero de los Reales Alimentos consignados a los Serenísimos Señores Príncipe e Infantes: De los pertenecientes al Príncipe N.S. se servirá Vm. entregar a D. Pedro Leal, Presbítero Testamentario de D. Joaquín Ibáñez, Dignidad de Chantre que fue de la Santa Iglesia de Teruel # ochenta y un mil setecientos y cinco rs de vellón # por el importe de una Librería que dejó y ha comprado S.A., incluyéndose en dicha cantidad el coste de la conducción y manutención del Comisionado que vino a su entrega al Real Sitio de Aranjuez. Se contiene en la Real Orden de S.A. comunicada por el Exmo. Sr. Duque de Uceda, su Sumiller de Corps y Gobernador de sus Reales Alimentos que con fecha de 31 de Mayo anterior, queda en esta Contaduría de mi cargo, para el despacho de este Libramiento en virtud del cual, con el Páguese de S.E. tomada que sea la Razón por esta Contaduría y Recibo del expresado D. Pedro Leal, se abonara a V.m. la citada cantidad en la cuenta correspondiente a la Tesorería del Príncipe N.S. Madrid, Junio, dos, de mil setecientos ochenta y ocho.

Son # 81.705 r[eales] v[ellón] #. [Firma y rúbrica]: Ignacio de Béjar y Guedeja.

Páguese. [Firma y rúbrica]: Uceda

Tomada la Razón: Clase de Extraordinarios n° 14.

[En el vuelto de la hoja]: Recibí. [Firma y rúbrica]: D. Pedro Leal. [AGP RC4, PRINCIPE, leg. 113, exp. 2].

Unos días antes de que se pagaran los 81.705 reales de vellón, en un día indeterminado del mes de mayo, llegará la expedición de los libros al Palacio Real de Aranjuez, al frente de un comisionado, probablemente el mismo testamentario que se hace cargo del pago, el presbítero Pedro Leal. En el palacio le espera el encargado de la librería del Príncipe Carlos en el Palacio Nuevo, Manuel Antonio Alvarez [3], venido desde Madrid para la recepción de los libros. Él se encargará de la limpieza y acomodo antes de pasarlos a manos del príncipe Carlos y éste, una vez examinados, ordenaría, muy probablemente, como ya había ordenado en alguna ocasión con anterioridad, el traslado a Madrid, a las estanterías instaladas en sus Reales Habitaciones [4].

En resumen, el Príncipe Carlos –desde diciembre del mismo año 1788, Rey Carlos IV– ordenó comprar la biblioteca del fallecido chantre de la catedral de Teruel, don Joaquín Ibáñez. El error de Tomás Zaragoza sobre la dignidad del antiguo poseedor –deán en vez de chantre– habría sido la causa de que los varios intentos de investigar sobre su antiguo poseedor fueran baldíos.

NOTAS

- [1] La información sobre esta suplencia la da en un Memorial dirigido a la reina don Manuel Carnicero Weber, bibliotecario segundo de la Particular en 1849. En su escrito ruega que se aplique el artículo 5 del reglamento de la Biblioteca, por el cual las suplencias de bibliotecario mayor deben recaer sobre el bibliotecario segundo, y no, como se iba a realizar, sobre el archivero de la Real Casa. Por todo ello solicita «que si no ha decaído en su estima, aplique el reglamento». Véase AGP, PER., 16756/15.
- [2] Figura fundamental para reconstruir la historia de la Real Biblioteca. Coincidió en este establecimiento con Manuel Antonio Álvarez, el mozo de furriera encargado de la biblioteca del príncipe Carlos (IV desde 1788). Entró en ella como calígrafo; en 1795 recibe la comisión de arreglar y formar el Índice de la biblioteca privada del rey; en 1803 es nombrado bibliotecario de cámara. El 30 de abril de 1835 se le declara cesante. En diciembre de 1848 solicitará la jubilación debido a su avanzada edad, setenta y cinco años, y sus constantes achaques y enfermedades, pero no se le concede. Se le nombrará administrador de El Escorial el 18 de febrero de 1849. En 1854 se le jubila y se retira a Gasca (Cuenca), su pueblo natal. Véase AGP, PER., caja 54/6.
- [3] Desde 1767 cuidó la librería del príncipe, la del rey Carlos IV, la de la reina y la de los infantes, hasta 1803. Muere en 1814. Véase AGP PER., caja 70/20].
- [4] Sabemos de la presencia de Manuel Antonio Álvarez en Aranjuez durante el mes de mayo de 1788 por un recibo contenido en las cuentas del Bolsillo Secreto correspondientes a pagos hechos durante el mes de junio: «por cuenta de Manuel [Antonio] Álvarez del importe del carruaje para ir a Aranjuez a recibir la Librería de S. A. y de la manutención en la posada hasta su regreso a Madrid, 888 reales de vellón». Véase AGP RC4, PRINCIPE, leg. 403, exp. 6.

EX BIBLIOTHECA GONDOMARIENSI

LA ENIGMÁTICA CRÓNICA DE ENRIQUE III. MS II/755 DE LA REAL BIBLIOTECA

Michel GARCÍA (Sorbonne Nouvelle – Paris 3)

Como lo indican su antigua signatura (Sal. 2^a, Est. 8, Cax. 7), correspondiente al lugar que ocupaba el manuscrito en la casa del Sol de Valladolid en el año de 1775, y a la mano de corte humanista que anota el título en la guarda, que podría ser la de uno de los bibliotecarios del conde de Gondomar, el Ms II/755 de la Real Biblioteca perteneció con toda seguridad a la librería de don Diego Sarmiento de Acuña [1]. La rúbrica general copiada, por la misma mano o por una contemporánea del copista, en la hoja de guarda del códice, señala además que la obra fue «treslada de papeles viejos libros de quando pasaron de Burgos de Valladolid» (*sic*), dato confuso en su redacción pero útil para conocer su posible procedencia.

El códice, de 96 folios, con letra procesal fechable a finales del siglo XVI, está titulado «Cronyca del rrey don enrique el doliente que fue terzero de los deste nonbre, rrey de castilla y león [...]», pero solo abarca escasamente el primer año del reinado, desde el 9 de octubre de 1390, fecha de la muerte de Juan I, hasta septiembre de 1391, cuando se inauguran las Cortes de Burgos.

La Crónica real castellana sigue siendo lectura privilegiada en los siglos modernos, por lo que no debe sorprender que figuren varios ejemplares de la de Enrique III entre los libros de un gran bibliófilo como el conde de Gondomar, todos ellos bajo la misma signatura ya mencionada, según se deduce del catálogo de su librería fechado en 1775 (RB II/2619, fol. 56r: «Chronica de Enrique 3^o el Doliente, manuscrita, 4 tomos, fol., perg.»). Tampoco extraña que la Crónica particular de ese rey se conservara bajo forma manuscrita, porque, como el Canciller Ayala la dejó inacabada, los impresores rara vez la reproducían con las tres anteriores del mismo cronista, las de Pedro I y Enrique II, y la de Juan I. De ahí que circulara principalmente de manera autónoma y no impresa.

El texto del códice es una copia moderna, realizada con cierto cuidado pero por un amanuense poco ducho en la lectura de una letra antigua, como lo demuestran las numerosas tachaduras de letras o palabras mal interpretadas en una primera lectura. Es muy posible que su tarea fuera complicada por el estado del modelo que le servía de copia y que, en algunos lugares, no pasaría de ser un borrador o una copia de taller. La transcripción fue sometida a revisión, lo que se echa de ver en las notas marginales y algunos añadidos. Se trata, a todas luces, de un volumen pensado no para la difusión sino para la conservación de un texto que, por muchos aspectos, se presenta como una curiosidad bibliográfica.

Confirman esa impresión las sustantivas diferencias textuales que el II/755 mantiene con las otras versiones de la Crónica conservadas, hasta el extremo de constituir por sí sola una rama de la tradición. Una comparación detenida entre el texto de esta copia y el que reproduce, con variantes comparativamente mínimas, lo demás de la tradición manuscrita e impresa de la Crónica de Enrique III, muestra que el contenido del manuscrito II/755 proporciona una versión ampliada del de la Crónica conocida.

Coincide con éste en numerosos aspectos: esquema narrativo —cronología del relato, división en capítulos, etc.—, documentación utilizada, etc. Sin embargo, en ningún momento puede interpretarse como una mera transcripción del otro. En efecto, aporta una gran cantidad de información nueva, añadiendo datos ignorados, sustituyendo la transcripción de algunos documentos por su paráfrasis, retomando la redacción misma. Se trata, a todas luces, de un intento por proporcionar una versión más completa que la primitiva.

Las diferencias entre esa versión y la anterior traducen, además, ciertos cambios notables en la concepción misma de una crónica real y de la función de cronista, en un momento, los primeros años del reinado de Juan II (1407-1425), en que el esquema tradicional heredado de la crónica alfonsí está puesto en tela de juicio por una fuerte demanda en términos de historia del presente. Esta se reconoce en la aparición de formas nuevas: la crónica particular, las cartas de relación, e incluso por una diversidad dentro de la misma crónica real que tiende a abandonar el dogma de la versión única.

No se sabe hasta dónde llegaría la revisión de la crónica de Ayala, aunque, por la interrupción material del códice, se deduce que proseguiría más allá de lo que nos ha conservado el manuscrito de Palacio. A pesar de que lo que se conserva está esmeradamente redactado, con cierta impronta de latinidad en la sintaxis, este texto presenta algunos detalles que demuestran su carácter experimental, entre otros la presencia de un folio sin numerar que contiene un borrador del principio del capítulo diez, que viene a continuación. Esta característica explica sin duda que ese texto no circulara fuera de un estrecho círculo y que se exclusivamente en una única copia.

Como decíamos, la copia se realizó en época moderna, si se entiende bien la indicación de la rúbrica general, como medida prudencial para salvaguardar una documentación antigua antes de su traslado de Burgos a Valladolid. La advertencia también puede significar que los papeles viejos se quedaran en Burgos y que solo la transcripción moderna se trasladó al nuevo paradero. Como quiera que sea, parece evidente que el documento original fue adquirido en Burgos. El dato puede ser clave para conocer la identidad del autor de esta versión de la crónica. No muchos son los personajes capaces, a principios del siglo XV en Castilla, de componer una obra de esta amplitud y calidad. Uno de ellos es el burgalés Alvar García de Santa María, que pertenecía a una familia de alta cultura, ocupó puestos de relevancia durante la minoría de Juan II y en la Corte de Fernando I de Aragón, que tuvo a cargo la redacción de la crónica de Juan II y cuya obra literaria e histórica apenas tuvo difusión. Es solo una hipótesis, pero son muchas las coincidencias. Para confirmarla o no, quedaría por averiguar si el manuscrito se adquirió de manera aislada o si formaba parte de un conjunto más amplio de escritos compuestos por un mismo autor.

NOTAS

- [1] Andrés Escapa, Pablo & José Luis Rodríguez Montederramo, «Manuscritos y saberes en la librería del conde de Gondomar», en *El Libro Antiguo Español IV: Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, dir. María Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra, Salamanca, Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional y Sociedad Española del Libro, 1998, págs. 13-81.

